

Ayuntamiento y con asistencia de mi el secretario se acordo lo siguiente se hizo el reparto de los asalariados y demas correspondiente al mes de Diciembre ultimo.

En seguida se procedió a la suerte segun el articulo 60 de la ley de ayuntamientos y 81 del reglamento para en ejecucion y resulto ser primer Regidor para este venio D.ⁿ Francisco Jarin, padre, segundo D.ⁿ Marcial Zapuain y tercero D.ⁿ Ignacio Olazagasti, quedando cuarto D.ⁿ Benito Olazola que lo era en el venio anterior.

Igualmente se hizo el nombramiento de Procurador sindico con arreglo al articulo 41 de la ley de Ayuntamiento y 82 de reglamento y fue nombrado el Regidor segundo D.ⁿ Marcial Zapuain que sabe leer y escribir y admitio el destino.

No habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesion firmando los que saben de que autentico yo el Secretario

Aroche Garbiru Zapuain

El secretario interino


Juan Arcenio Arrie

Nombramiento del nuevo
Magordomo hoy 6 de Enero de 1863

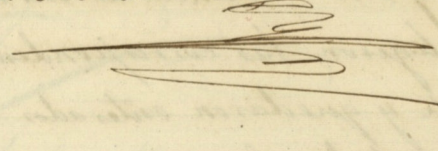
En las puertas de la iglesia parroquial de esta Universidad de Lezo a seis de Enero de mil ochocientos sesenta y tres, se juntaron como lo tienen de uso y costumbre los señores D.ⁿ Andres Aroche, Presidente, D.ⁿ Jose Miguel Garbiru, teniente de A.ⁿ, D.ⁿ Francisco Jarin, padre, D.ⁿ Marcial Zapuain, D.ⁿ Ignacio Olazola, de quienes se compone el pleno Patronato, y con asistencia del Sr. Vicario D.ⁿ Jose de Tolosa y con presencia de mi el Secretario, procedieron con arreglo al capitulo quince de las ordenanzas municipales de las que hasta ahora rige, al nuevo nombramiento de Magordomo que debiera desempeñar este cargo hasta igual dia seis del año entrante de 1864.

Habiendole abierto la votacion resulto por unanimidad de votos recelido el anterior D.ⁿ Angel Garbiru y habiendole avisado en el acto ante sus mercedes y presentados que fue en persona, yo el infrascripto Secretario interino y en presencia de dos testigos D.ⁿ Julian Aguirre y D.ⁿ Miguel Iz. Zabala le notifique su reeleccion de la Magordomia de ambas Iglesias, y despues que se entero dijo

que aceptaba el cargo y prometió su mas exacto cumplimiento quedandose au
desde luego encargado de la Mayordomia y de las llaves de ambas Iglesias
Y con tanto se dio fin a este acto firmando los que saben de que certifico yo
el Secretario interno

Arceche Garbinez Zapicacu


El Secretario interno
Juan Ascension Torre



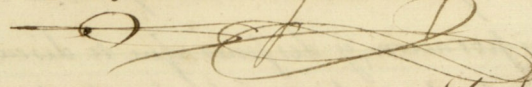
Ayuntamiento del dia 11
de Enero de 1863

En la Sala Consistorial de esta Universidad de Lerzo a once de Enero de mil ochocientos sesenta y tres, se juntaron los Srs D. Andres Arceche, Alcalde, Presidente, D. Jose Miguel Garbinez Torrealba de Alcalde, D. Francisco Garin, padre, D. Marcial Zapicacu y D. Ignacio Olasagasti, Regidores, ejerciendo el segundo de Procurador Sindico, pleno Ayuntamiento y con asistencia de mi el Secretario se acordo lo siguiente

Se leyó la correspondencia y los Boletines oficiales de la semana saliente y quedaron enterados

En uso de las facultades que le concede el articulo primero del reglamento de la sociedad filarmónica titulada LEZOANNA nombra este Ayuntamiento presidente de dicha sociedad a D. Claudio Guesala para el bienio de 1863 y 64 y habiendosele comunicado en el acto aceptó la presidencia, dando las gracias a la corporacion por tal elevado puesto en que le ha colocado

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levantó la sesion firmando los que saben de que certifico yo el Secretario

Arceche Garbinez


El Secretario int.
Juan Ascension Torre

